



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GUILLERMINA LIEMPI HUIQUITRIPAY Rut ( [REDACTED] )  
 La cantidad de \$ : 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E. ADJUNTO  
 Fecha de Pago : 15/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2261	15/07/2014	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		150,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	150,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	150,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		150,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	20,000,000		
Total Comprometido	5,712,940		
Saldo x Comprometer	14,287,060		

*[Signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 17 JUL. 2014

*[Signature]*  
 ADMINISTRADOR

*[Signature]*  
 DIRECCION DE CONTROL

*[Signature]*  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 434